



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Descargo - Reclamo a OGDAL.-

Estimado/a solicitante:

Me dirijo a Ud. en el marco de su solicitud de acceso a la información que tramita por Expediente N° EX-2018-28206181-MGEYA-MGEYA, con relación a normas y certificaciones de calidad para “*servicios de la ciudad*” a fin de informarle acerca de la inexistencia de norma alguna que establezca la obligatoriedad de gestionar y/o exhibir certificaciones de los sistemas de gestión de calidad.

No obstante ello, se le hace saber que desde este nivel se ha propiciado constantemente la suscripción de cartas compromiso y convenios de desempeño con las áreas encargadas de brindar servicios desconcentrados, a fin de determinar los niveles y estándares de calidad en la provisión de servicios que dichos organismos suministran a los usuarios en las unidades de atención ciudadana.

A idénticos fines se realizan asimismo capacitaciones al personal dependiente de las mentadas áreas, utilizando las tecnologías más modernas disponibles, con el fin de mejorar los resultados de la atención y la gestión pública.

Sin otro particular lo/a saludo atentamente.-